

D. Enrique Pelegrín Sola  
D. Antonio Moliner Tarragó.  
D. Zvonimir Putica Matic.  
D. Ambrosio Soler Montero.  
D. Manuel Vázquez Arnedo.  
D. Jesús Barco Gracia.  
D. José Manuel Gómez Beltrán

aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 30 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1966), para cubrir una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica quirúrgicas B», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad

Zaragoza, 12 de abril de 1966.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

*RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Veterinaria de la citada Universidad.*

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria a los señores que a continuación se expresan, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden de 13 de enero de 1966, para cubrir las plazas de Profesores adjuntos, adscritas a las enseñanzas que se indican, vacantes en la Facultad de Veterinaria de esta Universidad:

«Biología»: Don Eugenio Tutor Larrosa, don Agustín Barrio Ruiz, don Laureano Cebrían Guillén y doña María de la Asunción Esteban Quílez.

«Bioquímica y Fisiología general y Fisiología especial»: Don Daniel Burillo Ibáñez.

«Histología y Anatomía patológica»: Don Mario Alfonso Sanjuán, don Serapio del Río Ortega y don Elías Fernández González.

«Agricultura y Economía agraria»: Don Agustín Barrio Ruiz y don Juan Thomas Lago.

«Microbiología e Inmunología»: Don Andrés Velino Rodríguez Moure, don Benito Moreno García y doña María de la Asunción Esteban Quílez.

«Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas»: Doña María de la Caridad Sánchez Acedo.

«Patología general y Propedéutica y Enfermedades esporádicas»: Don José Gómez Piquer

Zootecnia (Genética y Fomento pecuario) y Zootecnia (Alimentación e Higiene): Don Luis Montañés García.

«Patología quirúrgica, Cirugía y Podología y Obstetricia y Patología de la reproducción»: Don Miguel Abad Gavín.

«Zootecnia 3.º (Etnología y Producciones pecuarias y Morfología externa)»: Don Alfonso Vera Vega.

Zaragoza, 12 de abril de 1966.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica plaza a los señores opositores aprobados en la especialidad de «Urología» del Seguro Social de Enfermedad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado J) de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Urología» del Seguro Social de Enfermedad («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril de 1964) y finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» de 15 de febrero de 1966), por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó la oposición, quedan adjudicadas a las plazas convocadas a los Facultativos siguientes:

1. Don José Luis de la Mano Marcos, Ponferrada (León).
2. Don Francisco Albella Redo, Castellón.
3. Don Juan Ramón Octavio Roales Nieto, Mahón (Balears).

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura Regional del Centro del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Guarda segundo vacante de la plantilla de personal fijo no funcionario de este organismo.*

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Guarda segundo, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.ª Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los veintitrés años y no los cuarenta y seis; no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que les incapacite para el servicio; carezcan de antecedentes penales; observen buena conducta; no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos, ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública, y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

2.ª La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará, además, que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Regional del Centro del Patrimonio Forestal del Estado, calle Montesquiza, 4, Madrid, podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establezca la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

3.ª Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos, y la de excluidos si los hubiera, así como, oportunamente, la composición del Tribunal, lugar, fecha y hora del examen.

4.ª Los ejercicios serán los siguientes:

A) Prueba general:

Primer ejercicio.—Escritura al dictado.

Segundo ejercicio.—Resolver problemas sobre las cuatro reglas elementales, sistema métrico decimal y formas geométricas elementales.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio.—Contestar por escrito un tema sobre la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, su Reglamento y disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil y Guardas Jurdos en montes, caza y pesca fluvial y vías pecuarias.

Segundo ejercicio.—Descripción o ejecución de trabajos de campo.

5.ª La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente, de una escala de 0 a 10, a cada uno de aquéllos y hallándose la media aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

6.ª El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores, en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que, en el plazo de treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón, los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación:

a) Certificado de acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil, legalizado si no pertenece a la Audiencia Territorial de la provincia.

b) Declaración jurada de no estar procesado ni haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado o de Corporación Pública.

c) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le inhabilite para el servicio.

d) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Certificado de buena conducta expedido por la Guardia Civil del Puesto en cuyo lugar tenga su residencia.

f) Tres fotografías tamaño carnet.